

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2643

ZAPALLAR, 14 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el trabajador Eduardo Torreblanca Torreblanca.
2. Certificado de nacimiento, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al trabajador **Eduardo Torreblanca Torreblanca** Cedula de Identidad N° , Funcionario que desempeña labores en el departamento de DIMAO para que haga uso de 05 días de permiso con goce de sueldo, por concepto del nacimiento de su hija Sol Carolina Torreblanca Gonzalez, desde el día 22 de Agosto del 2022 al 26 de Agosto del 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lectros Fernández
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/SEC / RRHH / OITL / mpl

